



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/
NRD/ TAV / MOC / RPMT / CVL / SSP / tai -



DECRETO EXENTO N° 993 /
CAUQUENES, 07 MAR. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3516, de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024;
2. Certificado N°795 de fecha 27 de febrero de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°102 de fecha 27 de febrero de 2024, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°03/2024.
3. El Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998.
5. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, y sus posteriores Modificaciones.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio.
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°03/2024, de fecha 27 de febrero de 2024.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un aumento de ingresos de \$13.041.079 y un aumento y disminución de gastos de \$23.479.079 y \$10.438.000 respectivamente. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIO MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.